



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2018-00144
DEMANDANTE	COOPERATIVA COMSEL
DEMANDADO	GLADYS DUSSAN DE PEREZ Y OTRO
FECHA	SEPTIEMBRE 22 DE 2023

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, el presente EXPEDIENTE proveniente del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD – ATLANTICO. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. Soledad - Atlántico, septiembre veintisiete (27) del año dos mil veintidós (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y conforme lo resuelve el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD – ATLANTICO mediante providencia de once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023), en la que se ordenó:

"PRIMERO: CONFIRMAR, el auto apelado de fecha 21 de abril de 2022 proferido por el JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD, dadas las anteriores motivaciones.

SEGUNDO: Sin condena en costas en esta instancia.

TERCERO: DEVOLVER EL EXPEDIENTE al JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD, una vez en firme este proveído a través de la plataforma de Tyba."

Por lo anterior, este juzgado ordenará obedecer y cumplir lo resuelto por el superior.

Conforme a lo anterior este juzgado,

R E S U E L V E

1. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

CAMILO ALEJANDRO BENÍTEZ GUALTEROS



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD
EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO
ANTERIOR POR ESTADO No **093**

SOLEDAD, **SEPTIEMBRE 29 DE 2023**

LA SECRETARIA:

STELLA GOENAGA CARO